



ORDENANZA 2628/2023

VISTO:

La nota del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 5 de diciembre del 2023, solicitando la autorización de Rectificación de partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo previsto en la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo requiere de este Cuerpo la autorización para Rectificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para compensar la Partidas.

Que la compensación de fondos entre las partidas presupuestarias es la herramienta con que cuenta el municipio para poder hacer frente a cambios económicos, variaciones significativas de precios o circunstancias coyunturales que se hacen presentes a la hora de ejecutar el Presupuesto para el año en curso.

Su tratamiento y aprobación, en Segunda Lectura, en Sesión Ordinaria N° 13 del 28 de diciembre de 2023.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Rectifícase el Presupuesto General Anual de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2023, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Con la presente Rectificación N.º 2, fijase la suma de pesos Tres mil ochocientos treinta y dos millones novecientos ochenta mil (\$3.832.980.000,00), del Presupuesto General Anual de Gastos y Calculo de Recursos Año 2023, incluidas sus cuentas de orden para el presente ejercicio.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023

**Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante**

**Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante**

Anexo I

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
1.1.01.00.00.00	INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL			
1.1.01.01.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS			
1.1.01.01.03.00	CONTRIB. QUE INC. S/ LA ACT. COMERCIAL E INDUSTRI	310.500.000,00	47.500.000,00	348.000.000,00
1.1.02.00.00.00	DE OTRAS JURISDICCIONES			
1.1.02.02.00.00	APORTES NO REINTEGRABLES			
1.1.02.02.02.00	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS PROVINCIAL	65.000.000,00	100.000.000,00	165.000.000,00
1.3.00.00.00.00	NO CLASIFICADOS			
1.3.01.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN			
1.3.01.01.00.00	RETENCIONES			
1.3.01.01.01.00	RETENCIÓN A PROVEEDORES	17.540.000,00	2.000.000,00	19.540.000,00
	TOTAL CALCULO DE RECURSOS AÑO 2023	3.683.980.000,00	149.500.000,00	3.832.980.000,00

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	PARTIDA MODIFICADA
2.1.02.00.00.00	TRANSFERENCIAS			
2.1.02.01.00.00	TRANSF. P/FINANCIAR EROGAC. CTES.			
2.1.02.01.08.00	AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO			
2.1.02.01.24.00	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	251.332.000,00	147.500.000,00	398.832.000,00
2.5.00.00.00.00	NO CLASIFICADOS			
2.5.01.00.00.00	CUENTAS DE ORDEN			
2.5.01.02.00.00	Retención a Proveedores	7.250.000,00	2.000.000,00	9.250.000,00
	TOTAL CALCULO DE GASTO AÑO 2023	3.683.980.000,00	149.500.000,00	3.832.980.000,00

Andrés Vidal Villalba
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

Eliana De Buck
Presidente
Concejo Deliberante